



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.741.5

MAT: Autoriza Trato Directo Adq,
Equipamiento Sala de Estimulación.
Laja, Mayo 27 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°367 de fecha 22/05/2015 de del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 5.937 de fecha 22/09/2014 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2014 entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región de Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: David Antonio Sepúlveda López Fabricación de artículos Ortopédicos E.I.R.L., Rubén Ríos Becher y Ezequiel Quiñones Benavides.
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE** la compra bajo la modalidad de trato directo, con el oferente David Antonio Sepúlveda López Fabricación de Artículos Ortopédicos E.I.R.L RUT: 76.215.415-3, por la suma de \$ 272.000.- impuesto incluido, para proveer equipamiento sala de estimulación Hospital de Laja, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que el equipamiento fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140513028003.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde
JOSE RINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /